



Municipalidad de Las Condes  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
JFRS.LGLDCO  
Departamento de Planificación social y estudios  
NOM:ppv.fvg

I. Programa "Modelo de Bienestar Social Integral 2022"

Departamento ejecutor	Dirección de Desarrollo Comunitario
Encargado(a) programa	Juan Francisco Reyes
Fecha de ejecución	Enero 2022 - diciembre 2022
Lugar de ejecución	Las Condes

a) **Diagnóstico**

i. **Identificación del problema**

El bienestar integral (BI) se vincula con la capacidad que poseen las personas de ser o hacer aquello que por diversas razones valoran para sus vidas. Guarda relación, entonces, con la libertad y la capacidad de alcanzar funcionamientos valiosos, para los que se requiere que las personas cuenten tanto con recursos como con capacidades de activarlos. En consecuencia, el bienestar social es un concepto multidimensional que, es mediado por la capacidad económica de las personas y la oportunidad de acceder a distintos ámbitos de la vida, tales como educación, transporte, salud, deporte y recreación, empleo, entre otros.

La Dirección de Desarrollo Comunitario de Las Condes, DECOM, históricamente se ha propuesto promover el bienestar integral de los vecinos y vecinas a través de su oferta programática, no obstante, tradicionalmente ha implementado y focalizado sus programas con base en instrumentos que miden la vulnerabilidad, sobre todo económica. Este modo de diagnosticar y caracterizar presenta un problema para la población comunal en tanto, el diseño y focalización de programas no se realiza en base al diagnóstico del bienestar integral, por lo cual no pueden alcanzar niveles óptimos de eficiencia.

El Estado y la Municipalidad como primer órgano de éste frente a la comunidad, debe generar servicios enfocados a problemáticas multidimensionales que impacten en la calidad de vida de las personas, mediante prestaciones que estén orientadas a reducir las brechas en las diversas dimensiones. En el proceso para promover el bienestar integral de los vecinos, se requiere poder diagnosticar el bienestar social de la población, además de diseñar e implementar políticas y programas que lo promuevan. En este sentido, la focalización de algunas de estas políticas y programas es fundamental.

Según el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), la focalización es “el conjunto de reglas e instrumentos que permiten identificar a personas o grupos poblacionales en situación de pobreza, vulnerabilidad, exclusión como potenciales usuarios de intervenciones, a ser provistas por los programas sociales y subsidios del Estado. La focalización permite apoyar de manera adecuada a quienes los necesitan y así mejorar la eficiencia del gasto social”. Se debe señalar que la población objetivo no siempre cumple con los criterios antes descritos, ya que el propósito de la Dirección de Desarrollo Comunitario es dar respuesta a toda la población que requiera prestaciones de éste.

Con todo, actualmente no existen políticas y programas sociales diseñados y focalizados a partir de un diagnóstico sobre el bienestar integral de la población. Esto se presenta como un problema para los vecinos y vecinas de la comuna al momento de acceder a prestaciones sociales que puedan fomentar su bienestar social integral y autonomía para alcanzarlo. Además, es especialmente relevante para la comunidad de Las Condes ya que, a pesar de verse enfrentados a privaciones e imposibilidades de alcanzar el bienestar de manera autónoma, generalmente no califican como usuarios por estar por sobre los parámetros establecidos a partir de los indicadores de la pobreza monetaria y multidimensional o los tramos de vulnerabilidad definidos en el Registro Social de Hogares RSH.

## ii. Situación actual

Las instituciones del Estado han avanzado en robustecer los instrumentos con que se diseñan y focalizan las políticas y programas sociales en el país (CASEN y RSH). Sin embargo, todavía se centran en la noción de la vulnerabilidad como la falta de ingresos o recursos no monetarios, y no en las capacidades de las personas y sus problemas para alcanzar el bienestar.

En este sentido, un método que considere las capacidades es más sensible para medir necesidades multidimensionales, y además facilita la focalización en el diseño de políticas y programas sociales. Así se ha comprendido a nivel internacional donde se critica el reduccionismo de los instrumentos sociales solo a partir del ingreso (la privación material). Por el contrario, se deben fortalecer enfoques alternativos, entre los que destaca el enfoque sobre desarrollo de las capacidades (las capability approach) del Premio Nobel de economía Amartya Sen y que propone considerar la pobreza en términos de “la falta de control respecto de las propias capacidades para aprovechar libremente las oportunidades que permiten vivir la vida que se quiere vivir”. Bajo esta perspectiva, el problema ya no es solo el factor económico, sino que algo más complejo: son las dificultades que enfrentan las personas para desarrollar sus capacidades.

Por ejemplo, CASEN ha incorporado desde 2013 indicadores de pobreza multidimensional, es decir, que van más allá de la pobreza monetaria. Esta, se compone de indicadores en dimensiones en las que los hogares enfrentan privaciones que afectan su calidad de vida: Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y entorno, y -desde el año 2015- Redes y Cohesión Social. Estos indicadores, que complementan la pobreza monetaria, se construyen recogiendo información sobre las dimensiones mencionadas, las que se descomponen en vectores de privaciones, y utilizando métodos de agregación y conteo que definen la situación de pobreza multidimensional en los hogares (Alkire & Foster, 2011).

Según los resultados de la última CASEN (2017), en la comuna de Las Condes un 4,1% de la población se encuentra en esta situación y sólo un 0,2% de la misma en situación de pobreza por ingresos. Analizando las carencias identificadas en la metodología de la pobreza multidimensional, en Las Condes las mayores carencias a nivel de hogares corresponden a las de seguridad social (18%), trato igualitario (13,5%) y jubilaciones (12,7%), mientras que a nivel nacional aparecen las carencias de seguridad social (30,7%), escolaridad (29,4%) y habitabilidad (18,8%).

Por otra parte, el RSH es el principal instrumento de focalización con que cuenta el Estado. Entró en vigencia el 01 de enero de 2016 y reemplazó a la Ficha de Protección Social, la cual había reemplazado otros instrumentos que tienen su origen en la Ficha CAS 1, que buscaba identificar la pobreza extrema.

El RSH es un registro de información construido con datos aportados por la Ficha de Protección Social (instrumento válido entre 2006 y 2012), Ficha social (instrumento válido entre 2012 y 2016), el Formulario de ingreso RSH (vigente desde 2016), y Registros administrativos de distintas instituciones del Estado como el Servicio de Impuestos Internos, Instituto de Previsión Social, Registro Civil, Superintendencia de Pensiones, Administradora de Fondos de Cesantía, Superintendencia de Salud y Ministerio de Educación.

El RSH incluye una calificación socioeconómica del hogar, que se construye a través de datos autorreportados y con información de los registros administrativos, y ubica a cada hogar en uno de los 7 tramos de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica existentes. A la fecha, en la comuna hay más de 146.474 personas inscritas en el Registro.

Por otro lado, la pandemia que afectó durante el año 2020 en adelante a todo el territorio provocó grandes adversidades, afectando a la comunidad en diversos ámbitos, monetarios y no monetarios, tales como salud mental, habitabilidad de las viviendas, acceso a bienes y servicios, entre otros. Esto, sumado a los distintos problemas que vienen aquejando a los vecinos y vecinas a lo largo de los años, ha aumentado las dificultades para satisfacer los niveles de bienestar.

### **iii. Principales causas que originan el problema o la necesidad que se espera cubrir**

Tradicionalmente en el país, los instrumentos para focalizar políticas y programas sociales han estado centrados en variables de ingresos. Si bien han habido avances en robustecer los instrumentos con que se diseñan y focalizan las políticas y programas sociales en el país (Encuesta de caracterización socioeconómica nacional, CASEN y la antigua Ficha CAS, hoy Registro Social de Hogares RSH), estos aún están centrados en la carencia de recursos monetarios a la que se enfrentan las personas y no en su capacidad de alcanzar el bienestar. De este modo, la población de Las Condes no cuenta con instrumentos que apliquen y focalicen políticas sociales a partir de un diagnóstico integral del bienestar social de los vecinos y vecinas.

### **iv. Efecto y evolución del problema**

La implementación de los programas sociales en el país históricamente se ha enfocado en la pobreza y vulnerabilidad, y se ejecutan con base en los requerimientos particulares de los vecinos y vecinas. De esta forma, el modo de implementar los programas consiste en que cada vecino, revisando la oferta de servicios y beneficios disponibles, busca acceder a uno en particular, pasando por tantos procesos de evaluaciones como programas.

La falta de instrumentos que permitan diseñar, focalizar e implementar programas cuyo foco sea la promoción del bienestar social integral puede impactar en una menor eficiencia del gasto público, es decir, aplicación de programas sin que impliquen una disminución de los niveles de vulnerabilidad, así como del fomento del bienestar de la población.

Esto ha implicado, muchas veces, una lógica asistencialista en las políticas y programas, ya que operan como un agente externo que satisface carencias puntuales manifestadas por los potenciales usuarios, y no como una herramienta de la promoción del bienestar que pueda crear capacidades para que las personas puedan superar las adversidades de manera autónoma.

**b) Justificación del programa**

**i. Justificación**

La Dirección de Desarrollo Comunitario de Las Condes busca promover el bienestar social integral de todos los vecinos y vecinas de la comuna. Para ello, la DECOM cuenta con una oferta programática mediante la que ofrece prestaciones, tanto de asistencia social como de actividades a toda la comunidad. En concordancia, el programa busca proveer a la comunidad un modelo de bienestar integral cuyo principal objetivo es, tal como lo señala el nombre, fomentar e incrementar el bienestar de los y las vecinas. Para esto, dicho modelo contempla un instrumento que permite diagnosticar y caracterizar el bienestar de la población, además de los procesos de diseño de planes de intervención, seguimiento y posterior evaluación.

El instrumento se aplicará a los vecinos y vecinas que opten a prestaciones que requieran asignación, entiéndase subsidios, atenciones, servicios o capacitaciones. Estas prestaciones corresponden a las estipuladas en el sistema de protección social de DECOM, y se identifican ya que señalan como requisito tener aplicado este instrumento.

Dicho instrumento de diagnóstico busca medir las diversas dimensiones del bienestar integral, además de contar con un apartado de caracterización socioeconómica. De este modo, con sus resultados, la Dirección de Desarrollo Comunitario podrá focalizar sus programas y designar usuarios en tanto así lo justifique su estado de necesidad.

**ii. Población objetivo**

Personas que residan en la comuna de Las Condes que opten y/o sean identificadas por los equipos técnicos que requieran prestaciones o asignaciones -entiéndase subsidios, atenciones, servicios o capacitaciones.

**iii. Objetivos del programa y prestaciones**

**Objetivo general:** Promover el bienestar de los vecinos y vecinas de la comuna a partir de la implementación de un Modelo Bienestar Social Integral, el cual, poniendo a la persona en el centro, contempla una etapa de diagnóstico multidimensional, el diseño, asignación y ejecución de planes de intervención y su posterior seguimiento y evaluación.

Objetivo específico	Prestación
1. Diagnosticar y caracterizar el bienestar de los vecinos y vecinas para que, sus resultados, sirvan de insumo en el diseño de intervenciones destinadas a la comunidad.	1.a Aplicación de la ficha Integral de Diagnóstico o cualquier otro instrumento de focalización que estipule la Municipalidad.
2. Establecer intervenciones que busquen superar necesidades y carencias de cada vecino y vecina.	2.a Planes de intervención diseñados en base a diagnóstico integral.
3. Identificar la pertinencia de las intervenciones entregadas a partir de un constante monitoreo y evaluación	3.a Plan de seguimiento y evaluación aplicado
	3.b Aplicación encuesta de monitoreo y seguimiento

**iv. Requisitos de ingreso**

- Comprobar residencia en comuna de Las Condes según los medios que la Municipalidad estipule como válidos.

## II. Recursos del programa

<b>1. Prestaciones de Servicios Comunitarios (Honorarios)</b>	
<p>Auxiliar técnico comunitario, Asistente técnico comunitario, Gestor técnico comunitario</p> <p>Servicios profesionales y/o técnicos varios para animación de eventos, charlas, seminarios, exposición y otros.</p> <p>Personas de apoyo a las actividades del programa</p> <p>Asesorías para validar el modelo</p> <p>Encuestadores</p>	
<b>2. Textiles, Vestuario y Calzado</b>	
a)	Textiles y acabados textiles
b)	Vestuario, accesorios y prendas diversas
c)	Calzado
<p>Adquisiciones y/o confecciones de hilados y telas, p/e, géneros, etc.</p> <p>Adquisiciones y/o confecciones de uniformes en general, prendas de vestir y otros artículos de naturaleza similar,, parkas, cortavientos, poleras, jockey, vestuario y calzado.</p>	
<b>3. Servicios Técnicos y Profesionales</b>	
a)	Cursos de capacitación
b)	Otros
<p>Cursos de capacitación contratados con terceros, convenios y/o contratos con empresas e instituciones, para el desarrollo de programas de capacitación y/o Talleres.</p> <p>Contratación de servicios técnicos profesionales para levantamiento, validación y/o implementación de estrategias del programa</p>	